

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-127/25

Corresponde al Expe. Nº 1568/25

BAHIA BLANCA, 13 de mayo de 2025

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Res. CDCIC -016/25*Expe: 271/25); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por renuncia del Sr. Laureano Ramírez (Leg.16136 *Cargo de Planta 27022112);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Ayudantes "B" (CSU-624/24);

Que luego de evaluar todos los antecedentes, las clases públicas y las respectivas entrevistas de los postulantes al cargo, el Jurado recomienda por unanimidad la designación del Sr. Martín Gómez Ramos;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Señor Martín Lautaro GOMEZ RAMOS (DNI: 45.907.850*Cargo de Planta 07022112) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Cód. 7713), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.

ARTICULO 2º: Extender las funciones del Sr. Gómez Ramos a la asignatura "*Estructuras de Datos*" (*Cód. 7655*) a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-127/25

ARTICULO 3º: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----